



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*VISTO, el expediente digital con Registro N° UNMSM-20230003282, de fecha 11 de enero del 2023, presentado por el **alumno ROMAN HUAMAN, BRUNO ROBERTO**, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; en el cual, solicita rectificación de datos personales.*

CONSIDERANDO:

*Que, mediante solicitud presentada, de fecha 11 de enero de 2023, por el alumno **ROMAN HUAMAN, BRUNO ROBERTO**, con código de matrícula N° **18200186** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la rectificación de sus datos, en los registros de la Universidad,*

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 0000052-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 16 de enero del 2023; y**
- 2. Rectificar, los datos personales en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones señaladas respecto al alumno con código de matrícula N° 18200186 en los siguientes términos**

DICE : **ROMÁN HUAMÁN, BRUNO ROBERTO**

DEBE DECIR : **ROMAN HUAMAN, BRUNO ROBERTO**

- 3. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.**

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

